

**ACTA No.20-2020.**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **jueves 29 de octubre** del año **2020**, siendo la 9:20 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 9:20 A. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Regidor Luciano Cruz Pérez.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención/ miembros de la Junta de Agua de la cabecera Municipal.
- 7.- Ing. Leonardo Ramos Soto, Gerente Noroccidental ENEE, / fluido eléctrico, alumbrado público y el costo elevado por consumo de energía.
- 8.- Intervención del Ing. Otto Vallecillo/Seguimiento a la Hidroeléctrica HIDROMOS.
- 9.- Informe de Avances del Estudio del Relleno Sanitario /Ing. Ronald Iván Aguilera.
- 10.- Director depto. Control Tributario/ Aclaración sobre Punto de Acta/ dispensa pago por arrendamiento de predios municipales en la Playa, cabecera municipal.
- 11.- Solicitud de Ampliaciones y Traslados al presupuesto 2020, por la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas.
- 12.- Lectura de la Correspondencia Recibida.
- 13.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal.
- 14.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
- 15.- Dominios Plenos para su discusión y aprobación.
- 16.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior a la que en el inciso B) del Punto 12, que refiere a la solicitud de donación de un lote de terreno presentado por habitantes de la comunidad del Pueblo de Omoa, (Bo. Las Acacias, Cabecera Municipal), en virtud que el bien inmueble se encuentra destinado para el proyecto "Relleno Sanitario" y por otra parte existe una investigación en curso por el supuesto delito de Usurpación, se debe agregar que a través del departamento municipal de Relaciones Publicas, se emita un comunicado a la opinión pública especialmente a quienes ocupan temporalmente el terreno municipal, para que desalojen voluntariamente el terreno municipal en mención, considerando: Que la Constitución de la República establece en su artículo 321, que los funcionarios públicos no tienen más facultades que las que les concede la ley y que, cualquier acto fuera de ella, es nulo y acarrea responsabilidad, la aclaración se fundamenta por ser un hecho notorio y existe un delito de usurpación. Así Mismo se debe agregar al inciso C) del punto No.12, que refiere a la "Concesión Brisas de Omoa" ubicado en la comunidad Brisas de Omoa, cuyo propietario es el señor Nelsin Geovani Mejía,

*Elva Villeda**[Signature]**[Signature]**[Signature]**Edwin Cáceres**[Signature]*

se debe agregar que el Director de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), en coordinación con la Comisión Municipal de Ambiente, realice inspección in situ y que técnicamente informe la condición del terreno y proceda conforme a ley y derecho corresponda.-.....

6.- Intervención de algunos miembros de la Junta de Agua de la Cabecera Municipal entre ellos: Sr. Saúl Molina (Presidente), Abog. Leticia Morel (Asesora legal), manifestando de manera verbal y por escrito y a petición del Diputado Harry Panting, la aprobación para que los fondos de la construcción y desarrollo del proyecto de abastecimiento de agua denominado *Rio Malombo*, sean ingresados a la municipalidad de Omoa y se comprometa la Corporación Municipal a la liquidación de estos fondos ante el estado de Honduras, la Junta de Agua se compromete a realizar su propia liquidación por avances de obra según cronograma de trabajos, así mismo solicitamos como requisito que la gestión de fondos realizada ante el Diputado Harry Panting, se le aplique el artículo 36 de la Ley de Municipalidades para su efecto inmediato. Ante tal situación la Honorable Corporación Municipal en su condición propia y en nombre de los habitantes de la cabecera municipal agradece al Diputado Harry Panting, por su gestión de fondos para el proyecto de abastecimiento de agua denominado *Rio Malombo* y por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la solicitud de la Junta de Agua, de la cabecera municipal para que los fondos de la construcción y desarrollo del proyecto de abastecimiento de agua denominado *Rio Malombo*, sean ingresados a la municipalidad de Omoa y se compromete a la liquidación de estos fondos ante el estado de Honduras, realizando el debido proceso de compras o adquisición de materiales, tal y como lo exigen los órganos competentes como ser el Tribunal Superior de Cuentas, Secretaria de Gobernación y Justicia, Instituto de acceso a la Información Publica, entre otros. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.-.....

7.- Ing. Leonardo Ramos Soto, Gerente Noroccidental ENEE, / fluido eléctrico, alumbrado público y el costo elevado por consumo de energía. No se presentó.-

8.- Intervención del Ing. Otto Vallecillo/Seguimiento a la Hidroeléctrica HIDROMOS.- No se presentó por asuntos de agenda, disculpándose vía teléfono por su no asistencia, comprometiéndose posteriormente a sostener una reunión con el Sr. Alcalde y la Comisión de seguimiento de la hidroeléctrica integrada por vecinos de Omoa y funcionarios públicos.-.....

9.- Informe de Avances del Estudio del Relleno Sanitario /Ing. Ronald Iván Aguilera. No se presentó por asuntos de agenda.-.....

10.- Intervención del Director Depto. Control Tributario, Carlos Edmundo Riera, solicitando exégesis (interpretación) del acuerdo municipal emitido por esta Corporación en el inciso I) numeral 11) del Acta 15-2020, que refiere a la solicitud de exoneración en el pago de arrendamientos de la playa de la cabecera municipal, donde este Pleno Corporativo por unanimidad de votos acordó aprobar la exoneración del 50%, del valor a pagar, solo para el año 2020, siempre y cuando cumplan con el pago de sus obligaciones de años anteriores y tenemos casos de comerciantes que ya habían pagado enero, febrero incluso marzo y piden que estos pagos sean acreditados a los meses pendientes de pago. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Hacer la aclaratoria o mejorar la redacción del acuerdo emitido anteriormente en la solicitud de exoneración en el pago de arrendamientos de la playa de la cabecera municipal, para que la exención (dispensa) del 50% en el pago sea a partir del mes de marzo, es decir del mes de inicio de la pandemia por COVID-19. B) El Director Depto. Control Tributario, Carlos Edmundo Riera, informa que se le está dando seguimiento a la ejecución de cobro a la empresa

Elva Villada

Edwin Cáceres

COMPACAL, nos hemos reunido, ya pagaron los bienes inmuebles, están anuentes a pagar ellos están solicitando un plan de pago.- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal le solicito al Director de Control Tributario coordinar acciones con el Administrador Municipal para que realicen un estudio de factibilidad y costo, para que los contribuyentes hagan sus pagos por medio de una institución bancaria y estos sean reflejados automáticamente en el sistema de control tributario.-.....

11.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, solicitando la aprobación de Traslado de Fondos entre cuentas presupuestarias del presupuesto 2020, por el valor de Lps.500,000.00 y se detallan así:

Estructura Programática del Gasto Debito:

No.	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
		Servicios Jurídicos	150,000.00
	Total, Estructura del gasto		150,000.00

Estructura programática del Gasto Crédito

No	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
		Subsidios al sector de educación	150,000.00
	Total, Estructura del Gasto crédito		150,000.00

Estructura programática del Gasto Debito

No	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	350,000.00
	Total, Estructura del gasto		350,000.00

Estructura programática del Gasto Crédito

No	ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
		Suministro de Energía Eléctrica	122,000.00
		Publicidad y Propaganda	78,000.00
		Servicio de Internet	150,000.00
	Total, Estructura del gasto crédito		350,000.00

Total de traslados entre renglones presupuestarios para el mes de Octubre 2020. **500,000.00**

Seguidamente el Sr. Alcalde Municipal sometió a consideración del pleno la Aprobación de Traslados de Fondos entre cuentas presupuestarias del presupuesto 2020, por el valor de Lps.500,000.00.- Secundado que fue por el Regidor Leonardo Serrano Portillo y aprobado por unanimidad del pleno corporativo los Traslados de Fondos entre cuentas presupuestarias del presupuesto 2020, por el valor de Lps.500,000.00.-.....

Edwin Caceres



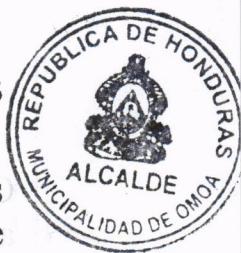
12.- Lectura de la Correspondencia Recibida: **A)** Misiva enviada por la Directora de Recursos Humanos Karla Patricia Cosenza Mejía, solicitando la aprobación de una ayuda económica para el empleado municipal Anner Alfonso Escalón Alberto, con identidad No.0503-1988-00772, que se desempeña como Sub-Director del departamento de Control Tributario, y ha salido positivo por COVID-19. Espero la presente sea tomada en consideración. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Solidarizarse y da por aprobada la ayuda económica para el empleado municipal Anner Alfonso Escalón Alberto, por Lp.5,000.00 (cinco mil). Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **B)** Misiva enviada por la Unidad Técnica Municipal, informando que en el marco de las fiestas patrias del pasado mes de septiembre se realizó la construcción de Astas en el parque de la comunidad de Cuyamel para izado de las banderas en el cual se invirtieron aproximadamente Lps.50,000.00, en materiales y Lps.20,000.00 en mano de obra. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobado el pago de materiales por Lps.50,000.00, y pago mano de obra por Lps.20,000.00, por la construcción de Astas en el parque de la comunidad de Cuyamel, quedando la Contadora Municipal autorizada para realizar el debido proceso contable. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **C)** Solicitud presentada por el Ing. Samuel A. Lara, Gerente Administrativo de Inmobiliaria Visión, (Sociedad Inmobiliaria Visión S.A De C.V.), acompañado por el Ing. Kevin Regalado (ventas), que refiere al Permiso para la Lotificación de 40 lotes, llamado Residencial Villas de Cuyamel*, ubicada en el KM35, antes de llegar a la gasolinera entrada principal de Cuyamel, contará con los servicios básicos: Sistema de agua potable, sistema de energía eléctrica, sistema de aguas negras, así como su respectiva área verde del 10%, del área total, portal de acceso, seguridad, calles, avenidas y área de amortiguamiento del 5%, del área total, nos respalda una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos con orientación social, con predios accesibles pero con todos los beneficios y servicios públicos, así mismo la creación de empleos, impuestos a la comuna y sobre todo una solución habitacional; inmobiliaria Visión, está representada por el Ingeniero Civil Gustavo Adolfo Hernández Sosa, quien actúa en su condición de Gerente general y representante legal. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **RESUELVE:** Que una vez cumplimentados todos los requisitos para poder Lotificar, se continúe con el proceso ya establecido en el Plan de Arbitrios, se solicita a los desarrolladores del proyecto no dar inicio mientras no se tengan los dictámenes de los departamentos técnicos municipales. **D)** Lectura del informe Técnico de Inspección de Riesgo de incendio realizada al Muelle artesanal y playa municipal del Bo. La Playa, cabecera municipal, por el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, Omoa, Cortes, de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios (OTPSCI), realizado por el inspector Sgto. I Carlos Alberto Mejía, con el objetivo de informar a la Corporación Municipal el nivel de riesgo al que está expuesto el sector playa con el Muelle Artesanal y aplicar las medidas de cumplimiento Dictadas por la OTPSCI., basados en la Ley del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, Decreto No.294-93, del Reglamento General de Medidas preventivas de accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales.- Marco Referencial: La zona de playa y muelle artesanal es visitada por nacionales y extranjeros más en los periodos de verano y Semana Santa; cabe mencionar que desde el año pasado se comenzó el proyecto de recuperación y ampliación de playa, entre otros aspectos de riesgo como ser: no se cuenta con un plan de contingencia, las Empresas deben de

El Va Uil le da

Edwin Cáceres

M. J. J.

[Signature]



disponer de un Plan de actuación contra incendios y evacuación de los locales aprobados por el Cuerpo de Bomberos, se debe instalar una alarma acústica de evacuación en caso de emergencia, no cuentan con una ruta de evacuación, no cuentan con rotulación de puntos de encuentro en caso de evacuación, la calle empedrada que va hacia el muelle en mal estado, se debe realizar la reconstrucción de la plataforma que sirve de calle a las personas que visitan el muelle, cambio de vigas externas de soporte de la plataforma, lámparas de alumbrado público con instalación deficiente, no se cuenta con rotulación del número del sistema de emergencia nacional (911), no hay boyas en el mar, no hay rotulación que indique la profundidad del mar en el área para turistas, no hay recipientes para desechos en los espigones, se encuentran focos de contaminación en estructuras en mal estado. Se recomienda que mediante ordenanzas municipales se realice una inspección de riesgo de incendios por sistemas eléctricos a todos los restaurantes, discotecas, hoteles y todo negocio que se encuentre en la playa municipal, así mismo el cierre del Muelle Artesanal y sea abierto una vez sea reconstruido y garantice la seguridad de los habitantes y visitantes, recomendación basada en la Ley de Bomberos de la Republica Decreto 294-93, capítulo III de la Prevención, investigación y seguridad contra incendio, Art. 11, 12, 13, 14 y 15, véase Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (RGMPATEP), Ley del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos (HBCBH), Ley de la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad Contra Incendios (OTPSCI). La Honorable Corporación Municipal reconoce la situación de riesgo en el muelle artesanal de la Playa de la Cabecera Municipal de Omoa y por unanimidad de votos **ACUERDA:** Realizar con fondos municipales de manera urgente la reconstrucción del Muelle Artesanal, considerando que se acerca la Semana Morazanica y el muelle es parte del atractivo turístico de nuestro municipio, cabe mencionar que por ser competencia de la Empresa Nacional Portuaria y la Marina Mercante no se había realizado su reconstrucción esperando una respuesta a las gestiones realizadas; así mismo se ordena al Director de la Unidad Técnica Municipal la actualización del costo de reparación y mejoramiento del Muelle. *Ordenar al Director de Justicia Municipal, Unidad Municipal ambiental y Unidad Técnica Municipal, proceder a realizar la inspección requerida por los Bomberos, hacer llamados de atención y alerta, en caso del no cumplimiento proceder conforme a Ley corresponda.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el Art.36 de la Ley de Municipalidades. E) Lectura del informe Técnico de Inspección enviado por el Ing. Víctor Lara, Director de la Unidad Técnica Municipal, que refiere a lo solicitado por la Corporación Municipal en el Acta anterior: 1.) Estado del reductor de velocidad (túmulo) sobre la C.A.13, en el sector de Paraíso, dicha reconstrucción requiere de marcado de obra, demolición de túmulo existente, pintura, etc. tiene un costo de Lps.18,080.00. 2.) Construcción de Muro de contención en callejón de la comunidad de Chachahuala y sobre la vivienda del Sr. Porfirio Murcia, que se cayó debido a las fuertes lluvias, se requiere marcado de obra, limpieza de estructura fallida, excavación común, mampostería de muro, relleno material selecto, etc., su costo es de Lps.170,692.50. c) Reparación de calle hacia la playa en la comunidad de Chachahuala (ML.1,120.00), requiere conformación de calle, bacheo puntual con material de río, traslado de equipo compactador con lowboy, etc., costo del proyecto Lps.104,500.00.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** 1) Dar por aprobada construcción del reductor de velocidad (túmulo) sobre la C.A.13, en el sector de Paraíso costo de Lps.18,080.00 y pintar los ya existentes. 2) En cuanto a la construcción de Muro de contención en un callejón de la comunidad de

EL CA VILLADA

Edwin caceres

El Va Vilella

Chachahuala y sobre la vivienda del Sr. Porfirio Murcia, resolver administrativamente. 3) Se aprueba la reparación de calle hacia la playa en la comunidad de Chachahuala (1,120.00 ML.), por encontrarse presupuestada, costo del proyecto Lps.104,500.00. F) Lectura a la misiva enviada por el Ing. Alfonso Martin Casco en la revisión especial al informe de rendición de cuentas del año 2019 hemos encontrado que en el punto 8 B) del acta N.22-2019 de sesión ordinaria de la corporación municipal celebrada el día viernes 29 de noviembre de 2019, ocurrió un sesgo de información que provoco una omisión en un traslado presupuestarios entre renglones de egresos, sobre una solicitud de contabilidad que fue aprobada por un monto de L.1,168,956.95; mientras que en los créditos o aumentos (traslados de mas) se omitieron dos (2) renglones presupuestarios afectados (sueldos Alcalde y sueldos secretaria Municipal) que juntos suman L.165,653.80 esto puede ocasionar que los servidores del departamento de rendición de cuentas Municipales del tribunal superior de cuentas, objeten y rechacen la partida presupuestaria registrada en el sistema SAMI, pues no tiene sustento formal completo. Se adjunta la partida del SAMI, para su ilustración. Por ello se le recomienda proceder de inmediato a gestionar una enmienda al punto en referencia en el que, según el protocolo, se mencione esta situación y deba leerse de forma completa describiendo todos los renglones afectados, luego de una amplia discusión y análisis el pleno Corporativo por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la enmienda al punto de acta 8 B) del acta N.22-2019 de sesión ordinaria de la corporación municipal celebrada el día viernes 29 de noviembre de 2019, la que debe leerse así: Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, solicitando: A) Aprobación de Ampliaciones de Egresos e Ingresos por un valor de Lps.556,323.16. B) Traslado de fondos entre cuentas presupuestarias de Lps.3,287,573.42, y se detallan así:

A) AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2019

No 24-2019		
INGRESOS		
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	12,175.46
11.7.1.02.09.00	Farmacias	316.31
11.7.1.02.11.1	Supermercados	27,752.45
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	5,747.70
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	1,752.20
11.7.1.02.30.00	Billares	907.00
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	1,980.18
11.7.1.02.44.00	Exportación e Importación de Mercadería en General por volumen de venta	7,777.67
11.7.1.03.01.4	Transporte Maritimo	93,382.51
11.7.1.03.10.00	Comedores	258.17
11.7.1.03.26.00	Hoteles	2,529.27
11.7.1.03.28.3	De Ebanisteria	1,054.69
11.7.1.03.34.00	Servicio de energía eléctrica	20,095.72
11.7.1.03.36.00	Servicios de café net e Internet	747.10
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	1,113.30
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	4,896.81
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	504.18
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	134,350.32
11.7.1.03.67.00	Clínicas Veterinarias	201.11
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	6,724.79



11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	3,755.21
11.7.4.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Extracción o Explotación de Recursos	1,599.20
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	10,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	3,878.85
12.5.99.02.20.00	Constancias	34,886.13
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	24,570.95
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	102,900.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	300.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	500.00
12.5.99.03.13.00	Multas por construir sin permiso	2,825.00
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	25,508.70
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	16,922.70
17.6.1.01.00.00	Alquiler de Terrenos Municipales (Área Urbano)	4,409.48
	TOTAL	556,323.16

EGRESOS

	Servicio de Internet	56,000.00
	Productos Alimenticios y Bebidas	84,345.42
	Sueldos Básicos	110,000.00
	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro(BOMBEROS)	42,431.40
	Reparación de Calle de Terracería de Tulian Campo a Corinto frontera	263,546.34
		556,323.16
Total de Ampliaciones de Ingresos del Mes de Noviembre de 2019		556,323.16
Total de Ampliaciones de Egresos del Mes de Noviembre de 2019		556,323.16

B) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TRASLADOS ENTRE RENGLONES

Estructura programática del Gasto
Debito

ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Sueldos Básicos(Contabilidad)	52,085.81
	Sueldos Básicos(Control Tributario)	35,236.38
	Sueldos Básicos(Auditoria Fiscal)	96,859.90
	Sueldos Básicos(Compras y Suministros)	12,860.66
	Sueldos Básicos(Catastro)	51,142.69
	Sueldos Básicos(Unidad Ambiental)	11,195.24
	Sueldos Básicos(Relaciones Publicas)	48,820.85
	Sueldos Básicos(Turismo)	2,000.00

Edwin Carceres

El Va Villada



	Decimocuarto Mes(Secretaría)	1,694.68
	Decimocuarto Mes(Auditoria Interna)	8,513.95
	Decimocuarto Mes(Unidad Técnica Municipal)	10,750.00
	Servicios Jurídicos	88,000.00
	Gastos de Representación en el País	10,881.68
	Otros Servicios Técnicos Profesionales	37,490.00
	Pasajes al Exterior	41,457.36
	Viáticos al Exterior	30,042.00
	Viáticos Nacionales	3,812.00
	Otros Servicios Técnicos Profesionales	30,000.00
	Viáticos Nacionales(Recursos Humanos)	5,000.00
	Servicios de Capacitation	29,205.00
	Abonos y Fertilizantes	10,000.00
	Productos Ferrosos y No Ferrosos	5,000.00
	Viáticos Nacionales(Oficina de la Mujer)	10,000.00
	Equipo de Comunicación	5,000.00
	Servicios Jurídicos	475,000.00
	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	56,908.75
	Total Estructura del gasto	1,168,956.95
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Sueldos Básicos(Alcalde)	153,653.80
	Sueldos Básicos(Secretaria)	12,000.00
	Sueldos Básicos(Auditoria interna)	20,776.51
	Sueldos Básicos(Gerencia Administrativa)	10,002.08
	Sueldos Básicos(Tesorería)	31,336.99
	Sueldos Básicos(Justicia Municipal)	120,302.95
	Sueldos Básicos(Participacion Ciudadana)	19,662.05
	Sueldos Básicos(Oficina de la Mujer)	52,334.72
	Sueldos Básicos(Unidad Técnica Municipal)	39,475.40
	Decimotercer Mes(Secretaria)	1,000.00

Elva Villada

[Signature]

Edwin Caceres

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Decimotercer Mes(Tesoreria)	2,611.57
Decimotercer Mes(Justicia Municipal)	6,890.49
Decimotercer Mes(Participación Ciudadana)	12,000.00
Decimotercer Mes(Unidad Técnica Municipal)	3,000.00
Beneficios	300,000.00
Jornales	175,000.00
Sueldos Básicos	208,910.39
Total Estructura del gasto Crédito	1,168,956.95

Estructura programática del Gasto Debito

ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Construcción de Sistemas de Electrificación Campo Dos, Cuyamel	100,000.00
	Construcción de Cerco Perimetral de Escuela, Santo Domingo	100,000.00
	Construcción de Cerco Perimetral de Escuela, San Isidro	100,000.00
	Construcción de Cerco Perimetral de Escuela, Buena Vista del Merendón	100,000.00
	Construcción de Cerco Perimetral de Escuela, Monte Cristo	50,000.00
	Liga Menor de Futbol del Municipio de Omoa (apoyo Económico)	80,000.00
	Construcción de Sistemas de Agua Potable, Las Vegas del Corozal	21,400.85
	Construcción de Sistema de Electrificación, Nueva Suiza	567,808.63
	Mejoramiento de Viviendas con las construcción de Hornillas Ecológicas	100,000.00
	Mantenimiento de carretera con reductores de velocidad en Omoa Cabecera	120,000.00
	APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS	228,158.07
	Construcción de Sistemas de Electrificación, San Marcos	100,000.00
	Des. Comunit-Cabildos Abiertos como organización comunitaria y Comisión ciudadana de Transparencia	334,000.00
	Apoyo a Proyectos de gestión de riesgos PGRD-COPECO para el Fortalecimiento a las Capacidades técnicas Municipales	117,248.92
Total Estructura del gasto		2,118,616.47
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	REPARACION Y MANTENIMIENTO PARQUE DE TEGUCIGALPITA	300,000.00

Elva Villada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin Caleres



	Construcción de Escuela, Las Flores Estero Prieto	100,000.00
	Construcción de Sistema de Electrificación, Tulian rio	250,000.00
	Construcción de Sistemas de Electrificación, San Antonio La Estrella	150,000.00
	Reconstrucción de Parque Central de Omoa	250,000.00
	Reparación del Centro Social Pueblo Nuevo	100,000.00
	Reparación de Calle de Terracería de Tulian Campo a Corinto frontera	968,616.47
Total Estructura del gasto Crédito		2,118,616.47
Total de traslados entre renglones Presupuestarios para el Mes de Noviembre 2019		3,287,573.42

El Sr. Alcalde Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación de Ampliaciones de Egresos e Ingresos por un valor de Lps.556,323.16 y Traslados de fondos entre cuentas presupuestarias de Lps.3,287,573.42.- Secundado que fue por el Regidor Leonardo Serrano Portillo y **aprobada** por Unanimidad de votos del Pleno Corporativo las Ampliaciones de Egresos e Ingresos por un valor de Lps.556,323.16 y Traslados de fondos entre cuentas presupuestarias de Lps.3,287,573.42.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades.- **G)** Lectura a la misiva enviada por el Lic. Frank Sierra Cabrera, informando que la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, solicita como requisito para certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) la aprobación de la Corporación Municipal por medio de un punto de acta; ya que cuando enviamos el punto de acta del Cabildo Abierto realizado en la comunidad de Corinto en el mes de enero del año en curso, donde solicitamos la aprobación del PDM., nos respondieron que no quedo claro dicho punto, ya que piden que sea de manera literal que la corporación lo apruebe; cabe mencionar que es pura formalidad ya que en base a ese plan las Transferencias han estado al día y de igual la manera se elaboró en Plan de Inversión Municipal para el año 2020, por lo cual solicitamos su colaboración en la aprobación del PDM. Luego de una amplia discusión y análisis el pleno Corporativo por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la solicitud y literalmente debe leerse: Dar por aprobado el Plan de Desarrollo Municipal, documento donde queda plasmada toda la información que se recogió a través de todos los procesos del proyecto FOCAL y donde se dieron a conocer las necesidades de cada comunidad y quedaran plasmada para ejecutarse en los próximos 10 años.- Acto seguido se hizo entrega del Plan de Desarrollo Comunitario (PDC), de cada una de las comunidades.-.....

13.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informó que se ha dado seguimiento y apoyo a lo que es la identificación o programa de Enrolamiento*, que está llevando a cabo el Registro Nacional de las Personas, a la fecha se han enrolada 26 mil ciudadanos, estamos solicitando que al terminar el proceso en las comunidades se queden una semana en el Centro de Convenciones de la cabecera municipal, con el objetivo de identificar a toda aquella persona que no hizo el trámite en tiempo y forma. **B)** El Sr. Alcalde Municipal informó que se recibió una Auditoria al proyecto Fuerza Honduras y en compañía de la Vic-Alcalde, Sinia Carolina Zaldivar (nominada para la ejecución de dichos fondos), se realizó inspección a los Centros de Triage, así mismo nos dieron los lineamientos a seguir para poder brindar atención al turística en el feriado Morazanico*,

ELVA VILLA

Edwin caceres

[Signature]

[Signature]

[Signature]



debiendo cumplir con la protección y las medidas de bioseguridad; Así mismo les comunicamos que en Omoa solo hay un médico en el municipio con acuerdo (nombramiento) del Ministerio de Salud y se requiere más apoyo con la asignación de mas Médicos; en la supervisión el Director de salud detectó que los laboratorios de Omoa y Cuyamel están excelentes, pero se requiere de la asignación de un laboratorista para Omoa y que el que está asignado a Cuyamel cubra únicamente ese centro asistencial. La Vice-Alcalde Sinia Carolina Zaldivar, se reunirá con CODESA, para analizar la situación y planteará una propuesta. C) El Sr. Alcalde Municipal informó que tenemos proyectado solicitar al Congreso Nacional que Omoa sea declarada como una ciudad, pero antes se tienen que señalar las calles especialmente donde están ubicados los semáforos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos avala el proceso de Declaración de Omoa como ciudad y se aprueba la señalización vial. D) El Asesor Legal Municipal informó que el proceso de Declaración de zona pesquera del sector la Venada, solicitado por el Centro de Estudios Marinos, está en proceso, resulta que solo atienden con el número de identidad según el dígito de circulación y se había traspapelado.-.....

14.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones: A) La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Construir con concreto (asfalto) de manera urgente 2 calles de la comunidad de Tegucigalpita, la que conduce del parque hacia el Centro de Salud y la calle del colegio Montessori hasta la pulpería Sinia, debiendo el director la Unidad Técnica Municipal Ing. Víctor Lara, realizar inspección insitu y elaborar el perfil del proyecto. C) El Regidor Leonardo Serrano Portillo, en vista que el Gerente Noroccidental de la ENEE, Leonardo Ramos Soto, no se presentó a la Sesión de Corporación, para tratar la interrupción continua del servicio eléctrico, el alumbrado público y el costo elevado por consumo de energía y debido a la inseguridad en el municipio presenta en carácter de Moción se apruebe la compra de lámparas para ser instaladas inmediatamente y reemplazar las que están en mal estado. El Pleno Corporativo Por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la compra de Lámparas considerando que es urgente restablecer el alumbrado público en nuestro municipio.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades.-.....

15.- Dominios Plenos para su discusión y aprobación: A) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por el **SRA. ELDA MARITZA MARTINEZ DIAS**, con Identidad **No.0503-1963-00368**, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **BO. EL CENTRO CUYAMEL, OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor del **SRA. ELDA MARITZA MARTINEZ DIAS**, con Identidad **No.0503-1963-00368**, **el que limita y mide: 0-1 15.00 Mts al ESTE** y colinda con Calle de 8.00 Mts. **1-2 19.30 Mts. Al SUR** y colinda con Abraham Molina. **2-3 16.80 Mts. al OESTE** y colinda con Jesús Díaz. **3-0 17.40 Mts. al NORTE** y colinda con Callejón de 3.10 Mts. y José Díaz.- Con una extensión superficial de 289.23 Mts. (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO VEINTITRES METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0371540.00 Y=1731047.00.- Por la cantidad de Lps.4,338.45 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CTVS).- Con Recibo No.198964.- Que el Enterante cancelo en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda**

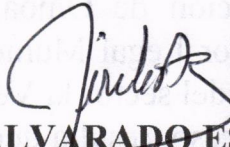
Edwin Villalva

Edwin Villalva

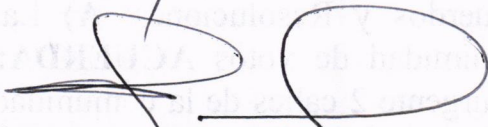


facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....

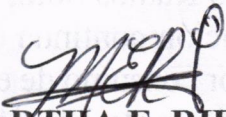
16.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 1:25 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal. F. de la Vice Alcaldesa, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

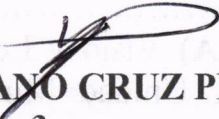

RICARDO ALVARADO ESCOBAR
 ALCALDE MUNICIPAL

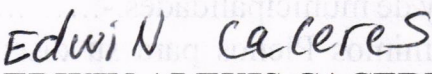


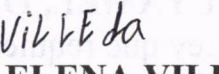

SINIA CAROLINA ZALDIVAR RODRIGUEZ
 VICE-ALCALDE


LEONARDO SERRANO PORTILLO
 REG. No. 1

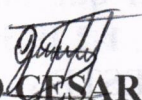

MARTHA E. RIERA
 REG. No. 2

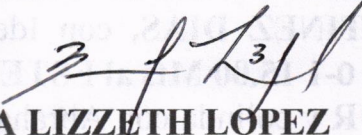

LUCIANO CRUZ PEREZ
 REG. No. 3

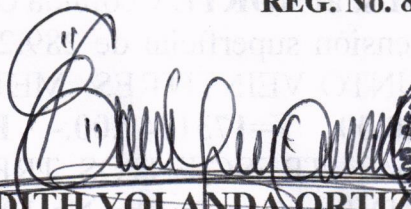

EDWIN ALEXIS CACERES
 REG. No. 4


ELVA ELENA VILLEDA
 REG. No. 5


FRANCISCO MEJIA VASQUEZ
 REG. No. 6


JULIO CESAR SANTOS M.
 REG. No. 7


NUVIA LIZZETH LOPEZ
 REG. No. 8


EDITH YOLANDA ORTIZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

